

Guaranda octubre 16, 2023
RCU-010-2023-137

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 16 de octubre del 2023;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Oficio suscrito por el Dr. Fabián Bayas Morejón, quién solicita la validación del Proyecto externo denominado: Aislamiento y Caracterización de baterías de los ácidos láctico y acético a partir de mucílago de cacao y su aplicación en el proceso de fermentación de almendras de cacao para la mejora en el proceso de obtención de derivados en la planta de procesos Chocowarmi.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-006-2023-049 de fecha 6 de septiembre del 2023, la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere al Consejo Universitario valide el Proyecto de Investigación Externo denominado: “Aislamiento y Caracterización de baterías de los ácidos láctico y acético a partir de mucílago de cacao y su aplicación en el proceso de fermentación de almendras de cacao para la mejora en el proceso de obtención de derivados en la planta de procesos Chocowarmi”, Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Fundación Maquita, Ecosol y Generalitat Valenciana España, con la participación de los siguientes investigadores: Director: Dr. Fabián Bayas Morejón; Investigadores: Ing. José Luis Altuna; Ing. Rosa Angélica Tigre León; Ing. Michael Hachi Pazmiño; Tesis de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente: Roxana Mariuxi García Culqui, Lady Anabel Guevara

Narváez, Rommel Aaron Pazmiño Vallejo, Dayana Belén Troya Carrera; Técnicos de Laboratorio: Bióloga Manuela Isabel Paredes Villena e Ing. Manuel Cornelio Yanchaliquín.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EXTERNO DENOMINADO: “AISLAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE BATERÍAS DE LOS ÁCIDOS LÁCTICO Y ACÉTICO A PARTIR DE MUCÍLAGO DE CACAO Y SU APLICACIÓN EN EL PROCESO DE FERMENTACIÓN DE ALMENDRAS DE CACAO PARA LA MEJORA EN EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE DERIVADOS EN LA PLANTA DE PROCESOS CHOCOWARMPI”, PROYECTO FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA FUNDACIÓN MAQUITA, ECOSOL Y GENERALITAT VALENCIANA ESPAÑA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES INVESTIGADORES: DIRECTOR: DR. FAVIÁN BAYAS MOREJÓN; INVESTIGADORES: ING. JOSÉ LUIS ALTUNA; ING. ROSA ANGÉLICA TIGRE LEÓN; ING. MICHAEL HACHI PAZMIÑO; TESISISTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE: ROXANA MARIUXI GARCÍA CULQUI, LADY ANABEL GUEVARA NARVÁEZ, ROMMEL AARON PAZMIÑO VALLEJO, DAYANA BELÉN TROYA CARRERA; TÉCNICOS DE LABORATORIO: BIÓLOGA MANUELA ISABEL PAREDES VILLENA E ING. MANUEL CORNELIO YANCHALIQUÍN.”.

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

